

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO VINCULADO A LA CAMPAÑA DE “SE BUSCAN DOS PIES 100% IGUALES”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA, OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La Empresa Glent Shoes S.L. con domicilio en Calle Velázquez, Nº10, 4º Izq., 28001, e identificada con el número B86886959 organiza la campaña de “Se buscan dos pies 100% iguales” (en adelante, “El Concurso”) de ámbito nacional y de participación exclusiva a aquellos que se ajustan a los requisitos dispuestos en el apartado 3.

El propósito de esta acción es encontrar a una persona cuyas medidas de largura, anchura de pie y alto de empeine coincidan al 100% entre su pie derecho y su pie izquierdo. Las medidas serán tomadas por una tecnología de escáner 3D, Perfect Fit, cuyo desarrollo y propiedad pertenecen en exclusiva a Glent Shoes S.L.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Concurso solo tendrá validez desde el 3 de junio de 2025 a las 10:30 horas, hasta el 22 de junio de 2025 a las 20:30 horas, ambos días incluidos.

El Concurso transcurrirá exclusivamente en la tienda de Glent Shoes de Calle Claudio Coello 21, 28001, Madrid, durante su horario de apertura, de 10:30 a 20:30 horas, y en el corner de Glent Shoes ubicado en El Corte Inglés de la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, de 11:30 a 20:30 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.
- Los participantes deberán registrarse en la base de datos de la empresa Glent Shoes, S.L. para poder realizar el escaneo del pie.
- Los participantes deberán escanearse ambos pies de manera independiente y siempre sin ningún elemento que lo cubra (zapatos, calcetines, medias...).
- La medición se realizará por medio de la tecnología Perfect Fit. Para proceder al escaneo, se deberá responder con anterioridad a una serie de preguntas vinculadas a las necesidades y usos del zapato.
- Las medidas a tener en cuenta para valorar la simetría de ambos pies serán: largo de pie, ancho de pie y altura del empeine. No serán válidos cualquiera de los resultados obtenidos por medio de otras técnicas, procedimientos o tecnologías.

- Los resultados obtenidos en la medición realizada por el escáner de Perfect Fit deben coincidir entre el pie derecho y el izquierdo con un 100% de exactitud en las 3 medidas mencionadas en el punto anterior.
- El proceso será guiado y supervisado por personal de Glent Shoes. Los participantes deberán seguir las indicaciones del personal de tienda en relación al proceso a seguir para garantizar una correcta recolección de datos durante el proceso de medición.
- El personal de Glent Shoes será, en exclusiva, quien evalúe los resultados obtenidos, determine la simetría entre ambos pies y comparta la información con el Participante.
- Solo se podrá participar una vez durante el tiempo que dure El Concurso.

4.- PREMIO Y CONDICIONES

Habrá 1 o más ganadores. El Premio se otorgará a todo aquel que cumpliendo lo mencionado en el artículo 3, obtenga unas medidas de largo de pie, ancho de pie y altura de empeine exactamente iguales entre su pie derecho y su pie izquierdo. El Premio es intransferible.

El Premio es un zapato a medida de Glent Shoes realizado a partir de la tecnología Perfect Fit. El Ganador elegirá un modelo de nuestra colección Perfect Fit cuya estética se personalizará adecuándose a sus preferencias y se fabricará de acuerdo a las medidas obtenidas en el escáner 3D posteriormente validadas por el equipo de asesores de Glent Shoes a través de una prueba de calce. La fabricación del zapato se extenderá durante un periodo de entre 6 y 8 semanas desde la realización del pedido a fábrica. La entrega del zapato se realizará en una de las dos tiendas citadas en el punto 2 tras avisar al cliente por medio de un correo electrónico o una llamada telefónica de la disponibilidad de recogida de su pedido generado.

El Premio es gratuito, valorado hasta un máximo de 450 euros. A partir de esa cuantía se cobrará en concepto de "suplemento" cualquier elemento de personalización o mejora de materiales (piel, por ejemplo) que incremente el precio venta del calzado. Si el precio de venta del calzado configurado por el cliente es inferior al máximo de 450 euros, el cliente en ningún caso recibirá la diferencia compensada económicamente o a través de otros productos. No se realizarán envíos del Premio fuera de la Comunidad Económica Europea.

El Ganador dispondrá de un máximo de 15 días naturales, desde el momento que se realiza el escáner de los pies para completar el proceso de personalización del calzado. Pasado este período perderá el derecho a percibir el Premio.

El Premio no es acumulable a otras promociones y descuentos.

5.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Ganador respecto del Premio que obtenga de este Concurso.

Glent Shoes S.L. se reserva el derecho de retrasar el plazo de entrega del Premio sin incurrir en incumplimiento de las obligaciones siempre y cuando el motivo de dicho retraso se vincule a cuestiones de aprovisionamiento de materia prima y demoras o complicaciones en el proceso de fabricación.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse por cualquier motivo que no esté bajo el control de Glent Shoes S.L. y que afecte a su normal desarrollo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Glent Shoes S.L., con domicilio en Calle Velázquez, Nº10, 4º Izq., 28001 y número identificativo B86886959.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de llevar a cabo el escáner pie y gestionar el Concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del Premio.

Asimismo, con su consentimiento expreso, sus datos podrán ser utilizados para enviarle información sobre productos, novedades, eventos o promociones relacionadas con la marca, incluso por medios electrónicos (correo electrónico, SMS, WhatsApp u otros canales equivalentes).

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, enviando una solicitud escrita a la dirección de correo electrónico info@glentshoes.com . En particular, podrá solicitar la rectificación de datos inexactos o la supresión de aquellos que ya no sean necesarios para las finalidades indicadas.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello, que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

7.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

La simple participación en este Concurso implica la aceptación de estas Bases Legales en su totalidad y el criterio interpretativo de Glent Shoes S.L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente Concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del Participante y, como consecuencia de la misma, Glent Shoes S.L. quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Glent Shoes S.L. se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.